

**REF. ADJUDICA CURSO DE  
ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y  
HABILIDADES DE ASESORÍA**

**RESOLUCION EXENTA Nº 015244**

**TALCA, 02 MAY 2014**

**VISTOS:**

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152845 de 24 Agosto de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución exenta Nº 0152889 que aprueba Plan Anual de Capacitación año 2013 y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Subdirección de Administración y RRHH, requiere de la contratación del curso "Adaptación al Cambio y Habilidades de Asesoría" para personal JUNJI, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl) bajo el ID Nº 848-7-L114, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para Contratar curso de "Adaptación al Cambio y Habilidades de Asesoría" para personal Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre Contratación de curso "Adaptación al Cambio y Habilidades de Asesoría" para personal Junji, Región del Maule.

4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-7-L114.

5.- Que, se presentaron diez oferentes individualizados como: LUIS H. DUVAUCHELLE VALDEBENITO, RUT: 4.359.450-8; UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE, RUT: 71.918.300-K; ANAZCO Y LIZANA CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT: 76.028.883-7; BERCLARO CAPACITACIÓN LTDA., RUT: 76.053.706-3; CONSULTORIA GLORIA REBOLLEDO MOYA E.I.R.L., RUT: 76.089.109-6; GCA QUALITY LIMITADA, RUT: 76.110.207-9; CENTRAL CONSULTORES CLAUDIO ANDRES RAMIREZ CRUZ E.I.R.L, RUT: 76.145.521-4; ALI RADI JAMAL ALKHATIB E.I.R.L., RUT: 76.345.369-3; CYSPALC CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT: 77.186.890-8 y COMPAÑÍA DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL LIMITADA, RUT: 86.162.100-6.

6.- Que dos de estas ofertas se rechazaron y no fueron evaluadas, la de ALI RADI JAMAL ALKHATIB E.I.R.L., RUT: 76.345.369-3 por no cumplir con el punto 10 de las Bases Administrativas y la de COMPAÑÍA DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL LIMITADA, RUT: 86.162.100-6 por sobrepasar el presupuesto disponible.

7.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-7-L114; a CYSPALC CAPACITACIÓN LTDA., RUT: 77.186.890-8, con nota 9,70.

**RESUELVO:**

1.-Apruébese el Informe de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-7-L114; sobre "Adaptación al Cambio y Habilidades de Asesoría" para personal Junji, Región del Maule

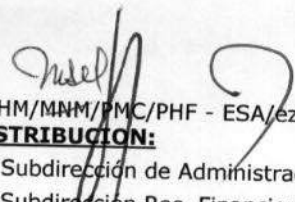
2.-Adjudíquese a CYSALC CAPACITACIÓN LTDA., RUT: 77.186.890-8, el curso "Adaptación al Cambio y Habilidades de Asesoría" para personal Junji, Región del Maule.

3.-Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 002 del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



  
**CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA**  
**DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (S)**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

  
CGHM/MMM/PMC/PHF - ESA/ezf

**DISTRIBUCION:**

- Subdirección de Administración y R.R.H.H.
- Subdirección Rec. Financieros.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.